

REGLAMENTO ESPECÍFICO

I MARCHA NÓRDICA “EL SANTISCAL”

IV COPA DE ANDALUCÍA DE MARCHA NÓRDICA

PRUEBA OPEN



10 de octubre de 2026
urbanización El Santiscal
Arcos de la Frontera (Cádiz)

El presente Reglamento Específico regula el desarrollo deportivo de la I Marcha Nórdica “El Santiscal”, integrada en la Copa de Andalucía de Marcha Nórdica 2026. Su contenido desarrolla las particularidades de esta prueba y será de aplicación conjunta con el Reglamento de Competiciones de Marcha Nórdica de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) vigente en la fecha de celebración.

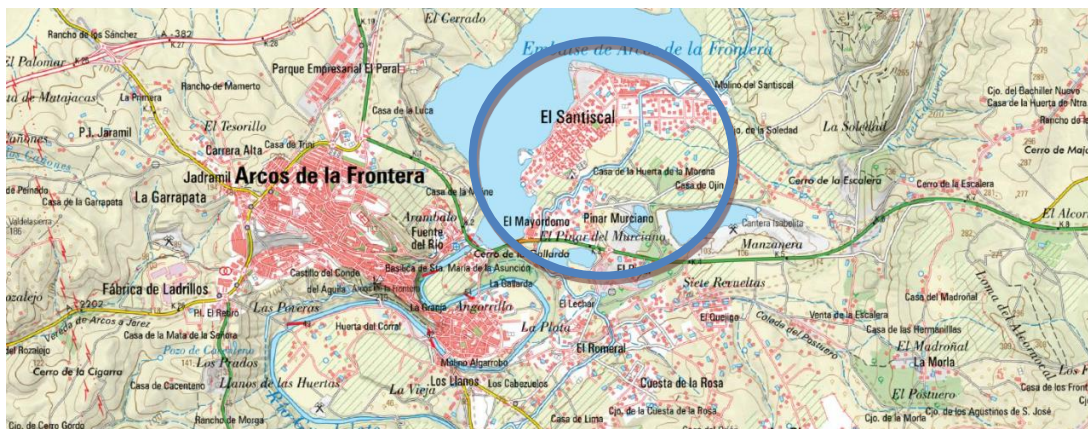
En caso de contradicción entre este Reglamento específico y la normativa federativa, prevalecerá esta última. La organización adaptará cualquier aspecto operativo a las indicaciones del equipo arbitral y de la FADMES.

La versión oficial consultada para la redacción de este documento es el Reglamento de Competiciones de Marcha Nórdica FADMES 2026, aprobado con sus últimas modificaciones por la Comisión Delegada de la Asamblea General el 13 de enero de 2026.

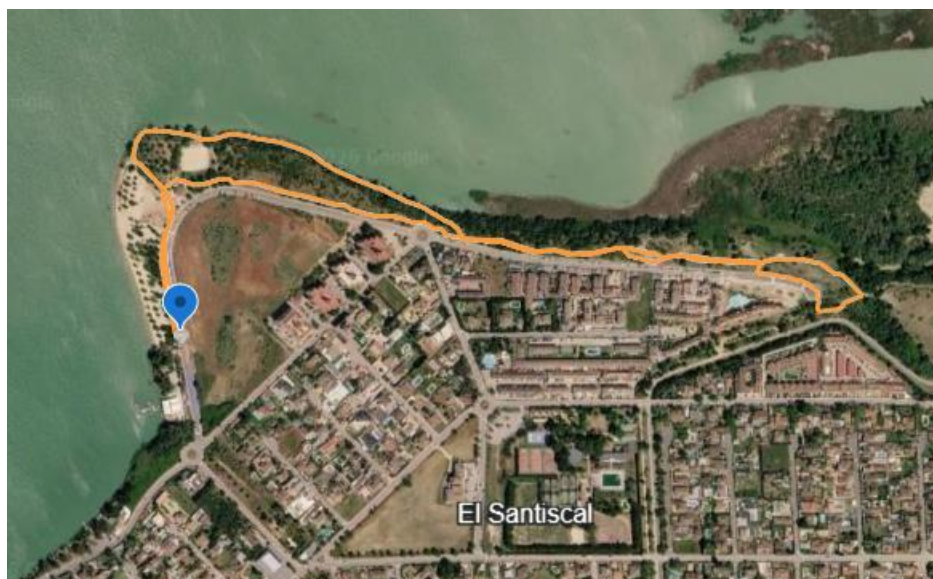
ARTÍCULO 1. Objeto y organización

El Club de Montaña KARAKOL organiza la I Marcha Nórdica “El Santiscal”, que se celebrará el 10 de octubre de 2026 en la urbanización El Santiscal, Arcos de la Frontera (Cádiz), con salida y llegada en la zona de la “Playita de Arcos”. Se trata de la IV Prueba de la Copa de Andalucía de Marcha Nórdica e incluye una categoría Open.

La prueba forma parte de la Copa de Andalucía de Marcha Nórdica 2026 y se desarrollará bajo el control técnico y arbitral de la FADMES.



En la siguiente imagen se observa el recorrido de la prueba, que tendrá un carácter circular como se puede apreciar:

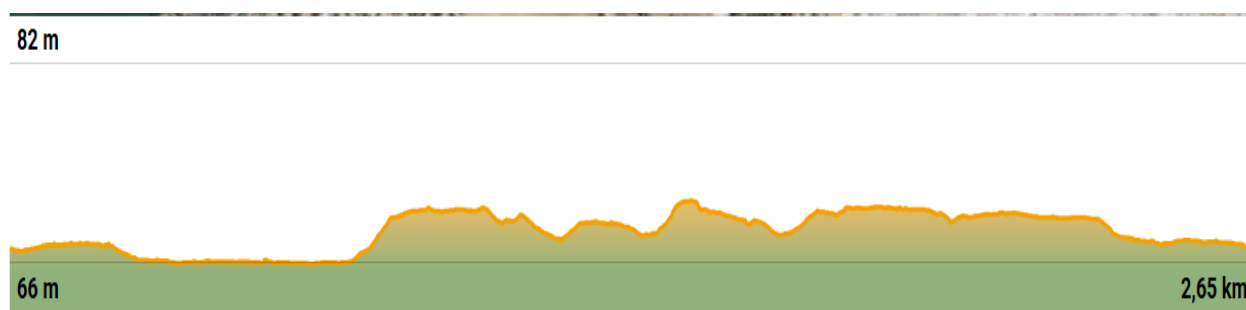


Las características del recorrido son:

- **Distancia total:** 2,65 km
- **Desnivel positivo:** 38 m

- **Altitud máxima:** 82 m
- **Desnivel negativo:** 38 m
- **Altitud mínima:** 66 m

A continuación, se muestra el perfil del mismo:



El circuito se puede visualizar en el siguiente enlace a [WIKILOOC](#).

ARTÍCULO 2. Características generales de la prueba

El circuito oficial es circular y tiene una longitud aproximada de 2,65 km, con un desnivel positivo de 38 m, una altitud máxima de 82 m, un desnivel negativo de 38 m y una altitud mínima de 66 m.

El recorrido presenta un nivel técnico bajo-medio y discurre principalmente por caminos de tierra compactada, senderos naturales y pistas acondicionadas, y un tramo inicial/final por zona urbanizada. La zona de avituallamiento coincidirá con un tramo urbanizado de unos 100 metros.

La salida general está prevista a las 10:00 h. La organización podrá establecer salidas diferenciadas o escalonadas para las categorías escolares, de acuerdo con el programa de la jornada y con las indicaciones del equipo arbitral.

El recorrido discurre por el entorno natural de El Santiscal y el embalse de Arcos, ofreciendo un itinerario variado que combina caminos amplios, senderos y zonas de gran interés ambiental y paisajístico.

El cronometraje de la prueba será llevado a cabo por un sistema de control mediante un chip en el dorsal, gestionado por la empresa GESCONCHIP.

La prueba comenzará a las 10:00 de la mañana en categoría Prebenjamín, y se darán las salidas sucesivas de las diferentes categorías hasta llegar a las 10:30 que saldrá la prueba principal, y el

tiempo máximo de duración será de 2h y 30 minutos, existiendo puntos de corte durante el recorrido.

Se habilitará una zona de Stop&Go a criterio de los jueces a 220 mts de la línea de meta, donde se harán efectivas las sanciones de tiempo de los participantes, y en el caso de no hacerse efectiva cualquier sanción, esta se sumará al tiempo final del corredor sancionado.

ARTÍCULO 3. Participantes e inscripción

Podrán participar las personas que formalicen correctamente su inscripción, cumplan los requisitos establecidos por la FADMES y por la organización y dispongan de la documentación exigible.

Para optar a los puntos y/o premios de la prueba, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa Anual FAM o FEDMES vigente el año de la competición.

3.1.- Importe:

- CATEGORÍAS CADEBA (Edad escolar): el precio de inscripción es de 10€ para federados FADMES / FEDME y de 13€ para los no federados, los cuales obtendrán un seguro FADMES de modalidad “día”. A partir del 2 de octubre pasarán a tener un precio de 13 y 16 euros respectivamente.
- CATEGORÍAS ABSOLUTAS: el precio de inscripción es de 20€ para federados FADMES / FEDME y de 23€ para los no federados, los cuales obtendrán un seguro FADMES de modalidad “día”. A partir del 2 de octubre pasarán a tener un precio de 23 y 26 euros respectivamente.
- CATEGORÍA OPEN: el precio de inscripción es de 18€ para federados FADMES / FEDME y de 21€ para los no federados, los cuales obtendrán un seguro FADMES de modalidad “día”. A partir del 2 de octubre pasarán a tener un precio de 21 y 24 euros respectivamente.

Los beneficios de la prueba tendrán un carácter benéfico y se destinarán en su totalidad a la Asociación Contra el Cáncer de Mama de Arcos de la Frontera (Accamar).



La participación prevista por la organización es de hasta 250 deportistas, quedando el cupo definitivo condicionado por las autorizaciones administrativas, la homologación de la prueba y las condiciones establecidas por la Federación.

3.2.- Forma de pago:

Inscripciones a partir del día 18 de septiembre de 2026 en la web www.gesconchip.es, efectuando el pago mediante los canales que proponga la empresa (habitualmente tarjeta o Bizum). A continuación se presenta el enlace a la página de GESCONCHIP.

3.3.- Documentación necesaria:

El corredor deberá aportar la siguiente documentación para formalizar su inscripción:

- Formularios y documentos de la web cumplimentados en su totalidad.
- Pliego de condiciones firmado (a la retirada del dorsal).
- Autorización de participación firmada, en caso de ser menor (a la retirada del dorsal).

3.4.- Diversidad funcional:

Aquella persona con diversidad funcional que vaya a realizar la prueba debe de avisar con antelación para que se realicen las adaptaciones adecuadas.

3.5.- Periodo de inscripción:

Desde el 18 de septiembre de 2026 hasta el 7 de octubre de 2026 o hasta agotar el cupo de inscripciones.

No se garantiza la talla de la camiseta a partir del 4 de octubre.

ARTÍCULO 4. Retirada de dorsales y documentación necesaria

4.1. Los dorsales podrán retirarse en dos momentos diferentes: el mismo día de la prueba de 08:00 a 09:00, en las instalaciones del Club Náutico, en la zona de Salida/Meta de la Prueba, m y también podrán retirarse el día anterior a la prueba en dichas instalaciones en horario de 19:00 a 21:00.

4.2. Para la retirada del dorsal, l@s inscritos/as deben portar la licencia Federativa en vigor y D.N.I. (estos documentos pueden ser solicitados por los árbitros) y en caso de ser menores, entregarán rellena y firmada la AUTORIZACIÓN DE MENORES.

La licencia puede ser aportada digitalmente por medio de las APP móviles de la FADMES y la FEDME.

ARTÍCULO 5. Material, bastones y dorsales

Cada participante será responsable de disponer del calzado, bastones de marcha nórdica y demás material adecuado para la competición.

Los dorsales deberán colocarse en la parte frontal y trasera de la camiseta y permanecer visibles durante toda la prueba. Antes de la salida podrá realizarse una verificación de dorsal, bastones, calzado y material.

En los tramos de asfalto o firme duro se atenderá a las indicaciones de la organización y del equipo arbitral respecto del uso de tacos de goma ("pads").

No se permitirá el uso de auriculares durante la competición, al objeto de garantizar que las personas participantes puedan escuchar las indicaciones de los jueces y de la organización.

ARTÍCULO 6. Categorías y subcategorías

La competición se dividirá, según el sexo, en las categorías y subcategorías reconocidas por el Reglamento FADMES:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EDAD
ABSOLUTA	JUNIOR	16-17 años
	PROMESAS	18-23 años
	SENIOR	24-39 años
	VETERANA A	40-49 años
	VETERANA B	50-59 años
	VETERANA C	60-69 años
	VETERANA D	>70 años
EDAD ESCOLAR	PREBENJAMÍN	6-7 años
	BENJAMÍN	8-9 años
	ALEVÍN	10-11 años
	INFANTIL	12-13 años
	CADETE	14-15 años
OPEN	-	-

La edad de referencia será la que tenga la persona participante el 31 de diciembre de 2026, conforme al criterio establecido por el Reglamento FADMES.

ARTÍCULO 7. Distancias y número de vueltas

El recorrido y las distancias de cada categoría serán los siguientes:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA TOTAL	Nº VUELTAS AL CIRCUITO
ABSOLUTA	JUNIOR	16-17 años	11.490 mts	5 vueltas
	PROMESAS	18-23 años		
	SENIOR	24-39 años		
	VETERANA A	40-49 años		
	VETERANA B	50-59 años		
	VETERANA C	60-69 años		
	VETERANA D	>70 años		
EDAD ESCOLAR	PREBENJAMÍN	6-7 años	770 mts	Menos de 1
	BENJAMÍN	8-9 años	770 mts	Menos de 1
	ALEVÍN	10-11 años	4.860 mts	2 vueltas
	INFANTIL	12-13 años	7.070 mts	3 vueltas
	CADETE	14-15 años	7.070 mts	3 vueltas
OPEN	-	-	7.070 mts	3 vueltas

Las distancias indicadas se corresponden con las previstas en el proyecto técnico de la prueba. Cualquier modificación del recorrido que afecte a las distancias deberá contar con la validación federativa/arbitral que corresponda.

ARTÍCULO 8. Recorrido, señalización y controles

El recorrido oficial deberá ser completado íntegramente por las personas participantes, respetando el sentido de circulación, la señalización y las indicaciones de la organización y del equipo arbitral.

La organización señalizará y balizará el circuito antes del inicio de la competición y prestará especial atención a cruces, cambios de dirección y puntos susceptibles de confusión.

Se establecerán controles de paso suficientes para verificar el recorrido, registrar el paso de los dorsales, detectar incidencias y garantizar la seguridad. Los controles comunicarán las irregularidades observadas a la dirección de la prueba y al equipo arbitral.

No se permite tomar atajos ni abandonar el itinerario oficial.

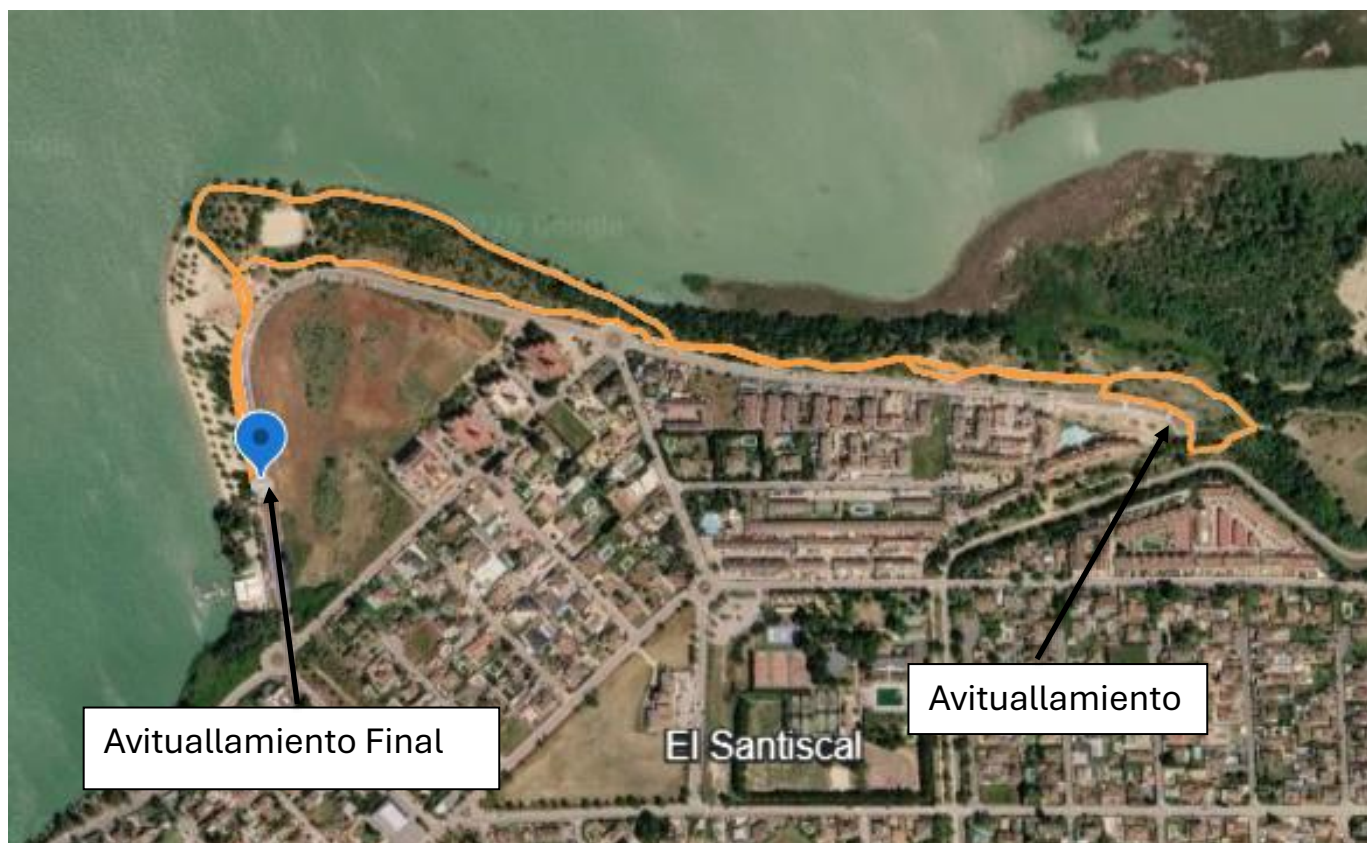
La organización retirará la señalización y los materiales empleados una vez finalizada la prueba.

ARTÍCULO 9. Avituallamiento y asistencia externa

La organización dispondrá de los puntos de avituallamiento que correspondan a las características del recorrido. Dado que el circuito tiene 2,65 km y la prueba principal completa cinco vueltas, la organización concretará en el briefing los puntos, condiciones y funcionamiento del avituallamiento.

Durante el avituallamiento, las personas participantes deberán evitar obstaculizar el paso y mantener los bastones de forma segura.

Los clubes que lo deseen podrán solicitar una mesa para colocar su propio avituallamiento, eximiendo así a la organización de la obligación de avituallamiento hasta el final de la prueba, donde sí tendrán el avituallamiento final de la organización. Esta mesa de avituallamiento se situará justa al lado de la que pone la organización a disposición de los marchadores. La fecha límite para la solicitud de avituallamiento externo será el día 5 de octubre de 2026.



La asistencia externa solo podrá realizarse en los lugares y por las personas expresamente autorizadas por la organización y por la normativa FADMES.

ARTÍCULO 10. Equipo arbitral y jueces

El Comité Arbitral de la FADMES designará el/la Árbitro/a Principal y los/las Árbitros/as Auxiliares que correspondan a las características de la prueba.

El equipo arbitral tendrá autoridad técnica para interpretar y aplicar el Reglamento FADMES durante la competición, dentro del ámbito de sus competencias.

- El/la Árbitro/a Principal coordinará el dispositivo arbitral y la aplicación de la normativa.
- Los/las Árbitros/as Auxiliares realizarán controles técnicos y de recorrido en los puntos que se determinen.
- El equipo arbitral podrá utilizar medios de desplazamiento autorizados para supervisar el circuito.

- La organización facilitará al equipo arbitral los medios necesarios para desarrollar su función con independencia y seguridad.

ARTÍCULO 11. Zona de penalización “Stop and Go”

Cuando las condiciones de la prueba lo permitan, se habilitará una zona de penalización próxima a la llegada para el cumplimiento de las sanciones de tiempo correspondientes a las tarjetas amarillas.

La ubicación prevista para la zona de Stop&Go será:



La persona participante deberá cumplir íntegramente el tiempo de penalización antes de continuar hacia la meta. El tiempo final será el tiempo empleado en completar correctamente el recorrido más las penalizaciones aplicadas. En el caso de no hacerse efectiva cualquier sanción, esta se sumará al tiempo final del corredor sancionado

ARTÍCULO 12. Clasificaciones

Para figurar en la clasificación será necesario completar el recorrido correspondiente a la categoría y haber pasado los controles establecidos.

Las clasificaciones provisionales estarán sometidas al procedimiento de reclamaciones previsto en este Reglamento y en la normativa FADMES. Una vez transcurridos los plazos correspondientes, se considerarán definitivas.

En caso de empate en tiempos, se aplicarán los criterios previstos por la normativa federativa vigente.

ARTÍCULO 13. Reclamaciones

Las reclamaciones se tramitarán conforme al Reglamento FADMES vigente y ante el Comité Técnico de la Prueba.

Las reclamaciones verbales relativas a la clasificación provisional podrán formularse hasta 10 minutos después de su publicación. Las reclamaciones por escrito relativas a la clasificación definitiva y a otras decisiones arbitrales podrán presentarse hasta 30 minutos después de su publicación. Otras reclamaciones no referidas a la clasificación provisional podrán presentarse hasta una hora después de la publicación de la clasificación.

Las reclamaciones deberán realizarse mediante el modelo correspondiente y, cuando proceda, con el depósito de la tasa fijada por la FADMES. Las decisiones sobre tarjetas y sanciones arbitrales tendrán el valor y efectos previstos en la normativa federativa.

Si una sanción o descalificación no pudiera comunicarse durante la competición, podrá notificarse dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización del participante. Asimismo, podrán adoptarse medidas posteriores si se dispone de prueba videográfica suficiente, conforme al Reglamento FADMES.

Contra las decisiones del Comité Técnico de la Prueba se estará al sistema de impugnación y apelación establecido por la FADMES.

ARTÍCULO 14. Trofeos y premios

Se entregarán trofeos a los/las tres primeros/as clasificados/as de las categorías y subcategorías reflejadas en este reglamento y contempladas en la prueba, de acuerdo con el Reglamento FADMES.

Los trofeos no serán acumulables dentro de las categorías o subcategorías cuando así lo establezca la normativa federativa.

En caso de ausencia del premiado, para la recogida de trofeos será necesario presentar el dorsal.

La organización podrá establecer, además, otros reconocimientos de carácter especial, siempre que no contradigan la normativa federativa.

Para la prueba Open sólo habrá clasificación absoluta masculina y femenina.

ARTÍCULO 15. Seguridad, asistencia sanitaria y retirada

La seguridad de las personas participantes tendrá prioridad sobre el desarrollo deportivo de la competición. La organización dispondrá de los medios de seguridad y evacuación establecidos en el Plan de Seguridad y Emergencia de la prueba.

De acuerdo con el Reglamento FADMES, la prueba contará como mínimo con una ambulancia medicalizada de soporte vital básico y medios eficaces de comunicación para la evacuación y asistencia.

La persona participante deberá retirarse cuando así lo indique el personal médico oficial o cuando las condiciones de seguridad lo aconsejen.

La organización podrá neutralizar, modificar, interrumpir o suspender la prueba por razones de seguridad, meteorología adversa, fuerza mayor o por indicación del equipo arbitral o de una autoridad competente.

ARTÍCULO 16. Comportamiento y protección del entorno

Las personas participantes deberán mantener en todo momento una conducta deportiva, respetuosa con el resto de participantes, jueces, organización, voluntariado, público y entorno natural.

El recorrido discurre por un entorno de especial interés paisajístico y ambiental. Queda prohibido abandonar residuos fuera de los espacios habilitados y realizar cualquier actuación que perjudique deliberadamente el medio natural.

Se deberán respetar especialmente las zonas del recorrido correspondientes al entorno del observatorio de aves y al Bosque de las Mujeres, de acuerdo con las indicaciones ambientales y organizativas establecidas.

ARTÍCULO 17. Vehículos y acompañamiento

Solo podrán acceder o seguir el recorrido los vehículos expresamente autorizados por la organización y acreditados cuando proceda.

No se permitirá acompañar a los/las participantes en bicicleta, motocicleta, patinete u otros medios de locomoción cuando ello pueda interferir en el desarrollo de la competición o comprometer la seguridad.

ARTÍCULO 18. Aceptación del Reglamento

La inscripción y participación en la I Marcha Nórdica “El Santiscal” implica el conocimiento y aceptación del presente Reglamento específico, del Reglamento de Competiciones de Marcha Nórdica de la FADMES y de las instrucciones que, por razones deportivas o de seguridad, sean impartidas por el equipo arbitral y la organización.

La organización podrá introducir modificaciones operativas justificadas por razones de seguridad, meteorología, autorizaciones administrativas o necesidades de organización. Cuando afecten al



AYUNTAMIENTO
Arcos de la Frontera



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES
DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

desarrollo deportivo de la prueba, deberán comunicarse a los participantes y contar con la conformidad federativa que corresponda.